



## ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°261-2024

### PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos sesenta y uno, celebrada por el Concejo Municipal  
2 de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes veinte de febrero  
3 del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la  
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

#### MIEMBROS PRESENTES

5  
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen  
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca, Gilbert Lara González en ausencia de  
8 Mardeluz Obando González y Olivier Gamboa Rodríguez. Regidora Suplente:  
9 Marlene Duarte García y Katherine Yaoska Rivera González. Síndicos Propietarios:  
10 Carlos Cárdenas Valladares, Eliecer Gaitán Alvarado y María Juleisi Delgado  
11 Cabezas en ausencia del Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Alcalde  
12 Municipal: Jacobo Guillén Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María  
13 Yamileth Palacios Taleno. -----

#### MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

14  
15 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidor Suplente: Abraham  
16 Quintanilla Espinoza. Síndicos Propietarios: Jenny María Torres Barrera y Mauricio  
17 González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Evelyn Taleno Leitón, Jessy Nathalia  
18 González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

### CAPÍTULO I

#### REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

21 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión  
22 ordinaria N°261-2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de  
23 Acta Anterior; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;  
24 Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -  
25 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°261-2024,  
26 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**  
27 **con cinco votos positivos.** -----

28 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el señor Danilo Guillen Miranda, Regidor. --

### CAPÍTULO II

#### LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

30



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 **ORDINARIA N°260-2024**

2 **ARTICULO 3.** -----

3 **A-**. Se da lectura al acta ordinaria N°260-2024, celebrada el martes 13 de febrero del  
4 2024, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

5 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta ordinaria N°260-2024, celebrada el martes  
6 13 de febrero 2024, sin observaciones y correcciones. **Aprobada Definitivamente**  
7 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

8 **CAPÍTULO III**

9 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

10 Lectura de Correspondencia, Mociones de Regidores y Alcalde, Informes de  
11 Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes, Párrafo de Cierre. -----

12 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

13 **A)-**. Se da lectura al oficio RCPV-LCH-001-2024 de fecha 16 de febrero de 2024,  
14 enviado por la Licda. Rosibel Rojas Sequeira, Coordinadora de la Red Cantonal de  
15 Prevención de la Violencia de Los Chiles. Asunto: solicitud de audiencia para  
16 Rendición de Cuentas de las actividades realizadas desde la Red Cantonal de  
17 Prevención de la Violencia en Los Chiles. -----

18 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
19 Brindar espacio de audiencia en la sesión ordinaria que se realizará el martes 09 de  
20 abril de 2024, a la Licda. Rosibel Rojas Sequeira, Coordinadora de la Red Cantonal  
21 de Prevención de la Violencia de Los Chiles. Hora: 9.30am. Lugar: sala de sesiones  
22 del Concejo Municipal. Motivo: Rendición de Cuentas de las actividades realizadas  
23 desde la Red Cantonal de Prevención de la Violencia en Los Chiles. **2)-**. Conforme  
24 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
25 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**  
26 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

27 **B)-**. Se da lectura al oficio 01-ADI-LCH-2024 de fecha 17 de febrero de 2024,  
28 enviada por el Lic. Eugenio Pérez Jarquín, Presidente de la ADI de Los Chiles.  
29 Asunto: comunica que las fiestas cívicas de Los Chiles 2024, se realizarán el próximo  
30 17,18,19 y 20 de mayo de 2024, donde se solicitarán dos licencias temporales de



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 licores Tipo B1 Y B2 para los eventos. -----

2 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

3 Dar por conocido las fechas 17,18,19 y 20 de mayo de 2024 para las fiestas cívicas

4 de Los Chiles 2024. Así mismo se le informa a la Asociación de Desarrollo Integral

5 de Los Chiles que deben de presentar con antelación toda la documentación

6 correspondiente de ley para los permisos y licencias de licores. 2)-. Conforme a lo

7 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de

8 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**

9 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

10 **C)-.** Se da lectura a la nota de fecha lunes 19 de febrero de 2024, enviada por el señor

11 Olivier Gamboa Rodríguez, Presidente de la ADI de Porvenir de San Jorge. Asunto:

12 solicitud de colaboración para la intervención de la Ruta Nacional N°733, ya que la

13 ruta cuenta con dos cuestas que tienen un alto grado de deterioro y peligrosidad,

14 razón por la cual se corre con el riesgo de que el transporte de estudiantes sea

15 suspendido. -----

16 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

17 Solicitarle al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al Ing. Luis Esteban

18 Amador Jiménez, Ministro del MOPT, la intervención de la Ruta Nacional 733 que

19 va de Chimurria a San Jorge de Los Chiles, ya que cuenta con dos cuestas que tienen

20 alto grado de deterioro y peligrosidad, razón por el cual en cualquier momento el

21 transporte público de estudiantes corre el riesgo de ser suspendido, afectando la

22 asistencia y el rendimiento académico de los jóvenes que asisten al Liceo Rural de

23 San Jorge. Además, esta ruta lleva muchos años sin ser atendida aun a pesar de las

24 solicitudes realizadas ante el CONAVI. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo

25 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

26 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**

27 **y en Firme con cuatro votos positivos y un voto que se abstiene.** -----

28 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: justifica, se abstiene a votar por motivo de que

29 es el quien envía la nota haciendo la solicitud. -----

30 **D)-.** Se da lectura a la nota de fecha 05 de febrero de 2024, enviada por el señor



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 Olivier Gamboa Rodríguez, Presidente de la ADI de Porvenir de San Jorge. Asunto:  
2 solicitud de juramentación del Comité de Caminos de la comunidad La Tigra de San  
3 Jorge. -----

4 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se  
5 da por conocido el Comité de Caminos de la comunidad de La Tigra de San Jorge de  
6 Los Chiles, conformado por los siguientes miembros; Miguel Ángel Salas  
7 Rodríguez, cedula 204850797, Presidente; Leonardo Pérez Soto, Cedula 204680392,  
8 Vicepresidente; Marcos David González Sánchez, cedula 206720191, Secretario;  
9 Genaro González Somoza, cedula 155812958631, Tesorero; Osvaldo Vargas  
10 Morera, cedula 205150183, Vocal 1; Jineth Maria Ramírez, cedula 205570370,  
11 Vocal 2 y Oscar Mario Cruz Rojas, cedula 205260598, Vocal 3. **2)-**. Autorizar al  
12 señor Yenner Cáseres Soto, Presidente, Concejo Municipal Municipalidad Los  
13 Chiles a realizar la juramentación del Comité de Caminos de la comunidad de La  
14 Tigra de San Jorge de Los Chiles. **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
15 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
16 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**  
17 **y en Firme con cinco votos positivos y un voto que no se consigna.** -----

18 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: justifica, se abstiene a votar por motivo de que  
19 es el quien envía la nota haciendo la solicitud. -----

20 **E)-**. Se da lectura al oficio SM-0058-01-2024 de fecha 13 de febrero de 2024,  
21 enviado por el señor Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor Propietario, Concejo  
22 Municipal, Municipalidad Los Chiles. Asunto: juramentación de la Junta de  
23 Educación de la Escuela La Urraca, código 1409, San Jorge, Los Chiles. -----

24 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se  
25 da por conocida la juramentación de los señores; Katherine Isabel Aragón Cruz,  
26 cedula 117260442; Adriana Herrera Quesada, cedula 205340248; Ana Lorena  
27 Gutiérrez Ramírez, cedula 207190088; Daisy Elena Ugalde Torres, cedula  
28 207010718 y Elías Antonio Hernández Centeno, cedula 205200876, como miembros  
29 de la Junta de Educación de la Escuela La Urraca, código 1409, realizada por el señor  
30 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor Propietario, Concejo Municipal, Municipalidad



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 Los Chiles, el día 13 de febrero de 2024, al ser las 17:00 horas. **2)**- Conforme a lo  
2 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
3 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**  
4 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

5 **F)**- Se da lectura a la nota de fecha 02 de febrero de 2024, enviada por el Fray Juan  
6 Pablo López Ramírez, Parroquia San Rafael, Pavón de Los Chiles. Asunto: solicitud  
7 de donación de materiales de construcción para reparación de terreno y exoneración  
8 de pago de impuestos para construcción de la obra. -----

9 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

10 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 02 de febrero de 2024, enviada  
11 por el Fray Juan Pablo López Ramírez, Parroquia San Rafael, Pavón de Los Chiles.

12 Asunto: solicitud de donación de materiales de construcción para reparación de  
13 terreno y exoneración de pago de impuestos para construcción de la obra. Lo anterior,  
14 para que la administración valore lo de la donación de materiales de construcción o  
15 coordinar apoyo con alguna otra institución. **2)**- Aprobar la solicitud de la

16 exoneración de pago de permisos de construcción para la reparación de la  
17 infraestructura de la Parroquia San Rafael de Pavón, El Amparo Los Chiles, una vez  
18 que se presente la documentación correspondiente ante la administración municipal  
19 para hacer los trámites. **3)**- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código

20 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

21 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**  
22 **Firme con cinco votos positivos.** -----

23 **G)**- Se da lectura a la nota de fecha 19 de febrero de 2024, enviada por el señor  
24 Alberto Viquez Garro con Cédula de Identidad 1-1149-0164, Abogado, Vecino de  
25 San José. Asunto: solicitud de información sobre el paso del Puente Los Robles sobre  
26 el Rio Medio Queso. -----

27 Marlene Duarte García, Regidora: expone, aunque sea algo artesanal debe dar  
28 cuentas a la municipalidad, ese señor se está lucrando de eso, no es justo que los que  
29 tenemos negocios si paguemos y otros no, se lucran de algo del cantón sin pagar  
30 impuestos. -----



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 Yenner Cáseres Soto, Presidente: dice, ese señor si tiene un estatus migratorio es  
2 residente y esta legal en el país, yo pensé que eso ya estaba cerrado, pero escuche  
3 que lo volvió a abrir, la ley es clara es responsabilidad del si quiere o no pagar,  
4 nosotros no podemos cobrarle a él, tambien hay dos rutas, desde que estaba vivo el  
5 señor Palacios el que deseaba dejaba su caballo o su bicicleta y el señor los cruzaba  
6 y no importaba que les cobraran, ahora el señor alcalde lo ha indicado se habló con  
7 los diputados y él dijo que si desean que lo quite de ahí lo hacia, pero unos dijeron  
8 que no porque decían que preferían pagar que ir a dar la vuelta, pero no es  
9 responsabilidad del municipio que ese señor tenga esa plana artesanal porque es  
10 privada y es decisión de las personas cruzar, y la misma diputada les dijo no se las  
11 quiten es responsabilidad de ellos si pasan por ahí, es lo mismo que le he venido  
12 diciendo al muchacho de patentes que en el cordón fronterizo hay muchas pulperías  
13 que es justo que esta municipalidad les cobre a esas pulperías, porque se les cobraría  
14 amparados a la moratoria como lo hace la Municipalidad de San Carlos, son cosas  
15 que se deben mejorar no estoy contra de que no paguen, pero una patente no es cara,  
16 es falta de hacer un inventario de pulperías hay en la zona fronteriza y recaudar más  
17 recursos. -----

18 Eliecer Gaitán Alvarado, Sindico: expresa, de todas maneras, eso ya va terminar,  
19 cuantos años no ha estado así y en su momento se dio en San Emilio. -----

20 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: dice, yo si he sentido que es ese caso nosotros  
21 hemos pecado como concejo por no atender las denuncias que han llegado de  
22 diferentes personas, con la situación de esa plana, no se ha actuado en enviar una  
23 nota o algo diciéndole que el concejo no está de acuerdo, el problema es que el señor  
24 alcalde junto con su persona siempre han defendido esa plana, entonces cuando  
25 vamos a poder llevar algo a cabo si el mismo concejo está de acuerdo, porque ese  
26 señor esta ilegal, y hay muchas personas y abogados que andan detrás del dinero que  
27 este señor debió pagarle a la municipalidad y nunca lo hizo, esto lo he dicho y lo he  
28 denunciado, pero mejor me he quedado callado porque no tiene caso insistir, en esto  
29 creo que si ese señor no la quito deberíamos enviarle una carta al señor alcalde como  
30 concejo para que vaya a quitarla, nosotros no somos administrativos, nosotros le



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 damos la orden al señor alcalde para que vaya a quitar esa plana. -----

2 Yenner Cáseres Soto, Presidente: expresa, primero que todo yo no tengo nada que  
3 ver con esa situación, si he utilizado la plana bajo mi responsabilidad, arriesgándome  
4 y pagando 2mil colones en carro y 3mil colones en el camión, y lo he hecho porque  
5 me he beneficiado de dar la vuelta por el mal estado del otro camino por Medio  
6 Queso y me ahorra más por este sector, pero si he estado de acuerdo en que pague,  
7 pero eso solo se ha hablado si usted hubiera hecho una moción sobre eso hubiera  
8 quedado por escrito. -----

9 Marlene Duarte García, Regidora: detalla, pero es que están haciendo dinero, con las  
10 cosas del cantón y el estado, no es justo que no se les cobre, no estamos en contra  
11 que cruce personas, lo que se quiere es que se le cobre por todo eso, ahora ya la van  
12 a quitar. -----

13 Yenner Cáseres Soto, Presidente: dice, si se habló de eso, un muchacho del MOPT  
14 lo fue a fiscalizar y dijo que era un plana artesanal que no reunía los requisitos,  
15 cometimos el error de no pararla, pero eso es privado y es que se monta en ella es  
16 bajo su responsabilidad. -----

17 Marlene Duarte García, Regidora: expresa, es como que yo tenga un negocio ilícito  
18 por ejemplo un bar, y las personas llegan, ahí si me mandan las autoridades porque  
19 me estoy enriqueciendo. -----

20 Yenner Cáseres Soto, Presidente: dice, bueno esperemos que a finde mes llegue el  
21 puente al país, es lo que anhelamos todos, porque no solo el que paga pasa, por ahí  
22 pasan también carros institucionales, pasan todos. -----

23 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
24 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 19 de febrero de 2024, enviada  
25 por el señor Alberto Viquez Garro, Cédula de Identidad 1-1149-0164. Asunto:  
26 solicitud de información sobre el paso del Puente Los Robles sobre el Rio Medio  
27 Queso, para que brinden la información solicitada. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en  
28 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
29 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**  
30 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

- 1 **H)**- Se da lectura al oficio HAC-382-2023-24 de fecha 13 de febrero de 2024,  
2 enviado por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas  
3 VI, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley  
4 Expediente N° 23.637, “LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DE IMPUESTO A LOS  
5 COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE  
6 SEGURIDAD PUBLICA Y AL SISTEMA DE AREAS DE CONSERVACION”. –  
7 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
8 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.637, “LEY PARA EXIMIR DEL  
9 PAGO DE IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES  
10 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y AL SISTEMA DE AREAS DE  
11 CONSERVACION”. **2)**- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
12 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
13 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**  
14 **Firme con cinco votos positivos.** -----  
15 **I)**- Se da lectura al Oficio AL-CEPMUN-0039-2024 de fecha 15 de febrero de 2024  
16 y al Oficio AL-CEPMUN-0104-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, enviados por  
17 la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III. Asunto:  
18 solicitud del criterio de proyectos de Ley Expediente N° 24.007, “REFORMA A  
19 VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CODIGO  
20 MUNICIPAL Y A LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE  
21 LA REPUBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS  
22 AUDITORIAS INTERNAS Y SU RELACION CON LA ADMINISTRACION  
23 ACTIVA” y Ley Expediente N° 24.078, “REFORMA DE LOS ARTICULOS 15 Y  
24 70 Y ADICION DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE  
25 PLANIFICACION UEBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y  
26 SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACION DE LOS PLANES  
27 REGULADORES CANTONALES”. -----  
28 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
29 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración los proyectos de ley con  
30 expediente N° 24.007 y N° 24.078, para que brinden su análisis y recomendaciones



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
2 **positivos.** -----

3 **J)-** Se da lectura al Oficio AL-CPETUR-0446-2024 de fecha 13 de febrero de 2024,  
4 enviado por la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de Comisiones  
5 Legislativas V, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de  
6 Ley Expediente N° 23.385, “LEY PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DEL  
7 PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS”. -----

8 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
9 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el proyecto de ley con expediente N°  
10 23.385, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.  
11 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

12 **K)-** Se da lectura al Oficio AL-CE23144-0030-2024 de fecha 13 de febrero de 2024,  
13 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones  
14 Legislativas II, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de  
15 Ley Expediente N° 23.473, “LEY PARA REGULAR LA UTILIZACION DE  
16 GRUAS TORRE Y ESTABILIZACION DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS  
17 DE ANCLAJE”. -----

18 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
19 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el proyecto de ley con expediente N°  
20 23.473, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.  
21 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

22 **L)-** Se da lectura al Oficio AL-CE23144-0021-2024 de fecha 13 de febrero de 2024,  
23 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones  
24 Legislativas II, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de  
25 Ley Expediente N° 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PUBLICO  
26 PRIVADAS”. -----

27 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
28 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el proyecto de ley con  
29 expediente N° 24.009, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo  
30 Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 **M)**- Se da lectura al Oficio AL-CPEDER-0770-2024 de fecha 16 de febrero de 2024,  
 2 enviado por la Licda. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones  
 3 Legislativas I, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de  
 4 Ley Expediente N° 23.588, “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y  
 5 PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y  
 6 DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”. -----

7 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
 8 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el proyecto de ley con expediente N°  
 9 23.588, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.  
 10 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

11 **N)**- Se da lectura al Oficio GJS-FPLN-OFI-0039-2024 de fecha 14 de febrero de  
 12 2024, enviado por el Mba. Gilbert Jiménez Siles, Diputado, Asamblea Legislativa.  
 13 Asunto: comunicado de aprobación de la Ley de la Ley N°10427 del Presupuesto  
 14 2024, para la incorporación de recursos para el mejoramiento, conservación y rescate  
 15 de la red vial cantonal. -----

16 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1). Se  
 17 da por conocido el Oficio GJS-FPLN-OFI-0039-2024 de fecha 14 de febrero de  
 18 2024, enviado por el Mba. Gilberth Jiménez Siles, Diputado, Asamblea Legislativa.  
 19 Asunto: comunicado de aprobación de la Ley N°10427 del Presupuesto 2024, para  
 20 la incorporación de recursos para el mejoramiento, conservación y rescate de la red  
 21 vial cantonal. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,  
 22 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**  
 23 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco**  
 24 **votos positivos.** -----

25 **ARTICULO 5:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----  
 26 No se presentaron Mociones. -----

27 **ARTICULO 6:** Informes de Comisión. -----  
 28 No se presentan Informes de Comisión. -----

29 **ARTICULO 7:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

30 **A)**- Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, sobre el tema del lote de la Cruz



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 Roja, según la última vez que hablamos estaban con el tema del sucesorio, se que ese  
2 proceso es lento, pero quisiera saber como va eso, si se le ha dado el debido  
3 seguimiento a ese proceso. -----

4 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, si ya el juzgado aprobó al albacea del  
5 proceso, ahora hay que hacer una escritura protocolizada en donde el albacea  
6 modifique el plano, porque ahora el problema es que el área del plano es diferente al  
7 área de la escritura, en eso estamos ahorita, le vamos a solicitar colaboración al  
8 topógrafo de aquí quien es Felipe para que mida el lote y modificar el plano, una vez  
9 listo eso se hace la escritura del traspaso y recoger la firma de los herederos. -----

10 **B)- Danilo Guillen Miranda, Regidor:** consulta, en días anteriores a raíz de un  
11 informe que realizo el ingeniero Keylor Saborío, por una solicitud de unos vecinos  
12 de El Parque pista para la declaración de calle publica en un sector determinado, en  
13 el informe del ingeniero aparentemente lo que el encontró es que la situación no  
14 cumplía con la normativa para declarar, a esas personas se les respondió y parece  
15 que ya demarcaron y le dieron el ancho que debía tener, ellos me consultan que si  
16 deben hacer de nuevo la consulta a la administración o al concejo o como procede  
17 ese trámite en estos casos. -----

18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, si deben hacer una nueva solicitud  
19 indicando que ya le dieron el ancho a la carretera y es que pasa una cosa ellos dan el  
20 ancho de la carretera y uno llega a inspeccionar y lo que se encuentra es un potrero,  
21 entonces deben conformarle cunetas y que se vea que hay señales de camino público,  
22 porque ahora no es solo el concejo municipal quienes declaran calle publica, sino  
23 que deben ir al INVU y los ingenieros no se van a arriesgar a declarar las calles  
24 publicas sino están conformadas, entonces no es solamente abrir las cercas sino  
25 conformar el camino. -----

26 **C)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor:** consulta, hace un tiempo el señor Danilo  
27 hizo una consulta sobre los buses de turismo que llegan al muelle, aquí se hablo de  
28 que se les iba dar un lote para el parqueo de los buses, yo hice la propuesta de que se  
29 cobrara que no se diera ese servicio gratis, no sé si se le ha dado tramite a eso o aun  
30 no. -----



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, el problema es que debemos hacer un  
2 diseño vial que es demarcar zonas amarillas y las avenidas y es un proceso que  
3 estamos viendo si lo coordinamos con el consejo nacional de viabilidad, porque no  
4 es solo con la municipalidad, aquí en Los Chiles se ve que ha crecido la cantidad de  
5 vehículos entonces si he pensado que ya debemos enseñarles las avenidas de  
6 entradas y salidas e ir demarcando zonas amarillas, aunque habilitemos ese parqueo  
7 como publico no puedo obligar a los buses que dejen de colocarse en cualquier orilla  
8 de calle sino tenemos señalizados o definido cuales son áreas de parqueo y cuales  
9 no, por eso no veo la necesidad aun de hacer un parqueo ahí porque los buses se  
10 pueden parquear en cualquier lugar, no se irían a colocar en ese parqueo y menos a  
11 pagar, esa es la debilidad en ese tema, sin embargo, en los dos meses que me quedan  
12 estamos tratando de ver si se diseña con los ingenieros como queremos que sea el  
13 flujo vehicular para presentárselo al COSEVI o ingeniería de tránsito para que ellos  
14 le den la validez correspondiente sobre como quedaría el casco urbano de Los Chiles  
15 en cuanto a eso, por eso es que no se ha hecho eso. -----

16 **D)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor**: comenta, sobre una nota que estábamos  
17 viendo ahorita, de una queja con lo de la plana en Los Robles, creo que esto si nos  
18 esta dificultando las cosas porque en la realidad hemos sido demasiado permisivos y  
19 no hemos tomado las cosas mas en serio, siempre se dice que es beneficio para las  
20 personas del pueblo, pero este señor se ha beneficiado mucho de eso y a la  
21 municipalidad nunca le ha pagado ningún impuesto, no tiene permisos y no debería  
22 haber estado eso sin un acuerdo de la municipalidad y de los concejos anteriores, eso  
23 es lo que yo considero. -----

24 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, el tema de esa plana se ha hablado aquí  
25 muchas veces, ahora ese señor que envía la nota no se quien es, pero se le va  
26 contestar, porque hasta un TikTok vi el día de ayer de puras falsedades, que yo tengo  
27 esa plana y muchas cosas que me van a tener que demostrar en los tribunales, porque  
28 si voy a poner la denuncia, después de eso esa plana quien debe dar los permisos son  
29 los de la zona marítima portuaria, no somos ni nosotros ni la municipalidad, es una  
30 plana privada y no podemos ir a pedirle una patente porque los primeros que deben



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 actuar son los de la zona marítima portuaria, y al ser algo artesanal pues no le van a  
2 dar el permiso, lo que yo les diría es que vayan a reunirse con las comunidades de  
3 Cuatro Esquinas, Punta Cortez, para que se den cuenta la posición de ellos con  
4 respecto a eso, ya en dos meses que el puente este montado ya se acaba ese problema  
5 yo no sé qué es el asunto que siguen con lo de esa plana, como les he dicho ahí nadie  
6 los obliga a montar su carro si lo hacen es bajo su propia responsabilidad, pero es un  
7 tema al que no me voy a referir más, porque la verdad es seguir gastando tiempo en  
8 dar las mismas explicaciones, el que no desea pasar por ahí que de la vuelta por El  
9 Parque que es la ruta oficial. -----

10 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: dice, si en mi caso esa plana ni me estorba ni me  
11 hace falta que este o no, cuando se haga el puente si seria bonito conocer y pasar por  
12 esa zona porque no la conozco, realmente con eso no tengo inconveniente, pero  
13 ahorita se leyó una nota por eso hago la referencia porque considero que este  
14 principio de este fin desde hace tiempo debió enviárselo al CONAVI o hacerle la  
15 solicitud que no se hizo y si se hizo que en algún evento hacia el concejo ya sea el  
16 anterior o nosotros, podamos defendernos, esperemos que sea así. -----

17 E)-. Gilbert Lara González, Regidor: comenta, sobre el puente de Caño Rito les voy  
18 a contar lo que he hecho, me di a la tarea de ir a conversar con el regidor de San  
19 Jorge de Upala, pero el tiempo no nos alcanzo en hablar toda la situación, pero el  
20 estuvo de acuerdo conmigo, que ese puente hay que intervenirlo de cualquier manera  
21 porque ya esta colapsado, son calles que pueden ser alternas si en algún momento  
22 sucede algo en la ruta 138, entonces yo le dije que ese proyecto hay que seguirlo y  
23 ver que se hace porque se esta necesitando , los pueblos lo necesitan, hay que buscar  
24 un acercamiento entre las municipalidades sobre todo entre alcaldes, para ver como  
25 toman el asunto porque parece que no ha habido una buena comunicación, ese es mi  
26 interés, les dije que iba llevar el mensaje al concejo y el alcalde en el momento que  
27 se tome ese convenio y si están dispuesto usted Jacobo a hablar con la alcaldesa para  
28 ver que solución se le da a ese proyecto, esa es la situación que les traigo. -----

29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, la semana pasada se hablo del tema y  
30 era que iban a presentar una moción ustedes como regidores de Caño Negro, y el



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 concejo presentara un acuerdo para enviárselo al Concejo Municipal de Upala,  
2 porque yo he tratado de comunicarme con doña Yamileth y ha sido difícil poder  
3 coordinar la intervención de ese puente, entonces si llega al concejo de allá  
4 probablemente se tome el acuerdo que se intervenga, pero sino la presentaron es cosa  
5 de ustedes, yo estoy consciente que el puente es necesario, pero también veo que es  
6 injusto que solo lo atienda la Municipalidad de Los Chiles si es un puente que está  
7 en una zona limítrofe, y se necesita una pala a un lado y otra al otro lado, entonces  
8 lo más lógico es que lo hagamos entre los dos, pero con doña Yamileth ha sido difícil  
9 comunicarse se ha coordinado reuniones y ellos no han llegado al sitio. -----

10 Gilbert Lara González, Regidor: dice, si eso se ha quedado ahí nada más y creo que  
11 hay que actuar inmediatamente. -----

12 **F)- Danilo Guillen Miranda, Regidor**: comenta, al inicio se dijo que se iba tomar un  
13 acuerdo para hacer una sesión extraordinaria para hacer una sesión de trabajo con la  
14 ADI de Los Chiles, entonces no sé qué va hacer usted señor presidente. -----

15 Yenner Cáseres Soto, Presidente: propone, que se haga sesión extraordinaria para el  
16 jueves 22 a las 3:00pm, con la ADI de Los Chiles. -----

17 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
18 Realizar sesión extraordinaria para el jueves 22 de febrero del 2024, en el Salón de  
19 sesiones de la Municipalidad de Los Chiles. Hora: 3.00pm. Con el objetivo de  
20 conformar la comisión especial de festejos populares. **2)-** Conforme a lo dispuesto  
21 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
22 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**  
23 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

24 **G)- Danilo Guillen Miranda, Regidor**: expresa, me parece bien la idea que  
25 apoyemos a la ADI, para volver a que Los Chiles haga sus eventos como se hacían  
26 antes, la verdad es necesario, nosotros como concejo es lo menos que podemos hacer  
27 apoyarlos, antes que finalicemos decir que a mi me designaron como representante  
28 del concejo para un evento de comités de deportes a nivel nacional, para el próximo  
29 viernes, entonces para ver si la administración ya dispuso de lo correspondiente para  
30 poder asistir a ese evento y sino para que se tomen las previsiones del caso porque



Acta de la sesión ordinaria N°261 celebrada el martes 20 de febrero del año 2024

1 hoy ya es martes, talvez salir el viernes temprano para estar en el estadio antes de las  
2 8:00am. Seria ese el tema. -----

3 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las diez horas con diecinueve minutos, se da por  
4 finalizada la sesión. -----

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Yenner Cáceres Soto  
Presidente



Yamileth Palacios Taleno  
Secretaria del Concejo